



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0154

Adviértase que el demandado ALEJANDRO GERARDO GIRALDO SOTTO fue notificado de la orden de apremio en su contra según las pautas del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (archivo 14). No obstante, optó por guardar silencio.

En firme este proveído, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Secretaría: en caso de que algún oficio del Cuaderno 2 no haya sido remitido a su destinatario, proceda inmediatamente a enviarlo.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP